



## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO MODIFICACIÓN POA - PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN ZONAL TRINIDAD MOD0055/TDD0003/2023

Resolución No.66/2023

Tarija, 20 de Diciembre de 2023

### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, **Ley 1178** de "Administración y Control Gubernamental", **Ley N° 2042** "Ley de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, **Ley N° 777** de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral el Estado (SPIE), **Decreto Supremo N° 3246** de 05 de Julio de 2017 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, **Resolución Suprema N° 225558** Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, **Decreto Supremo N° 3607** Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y toda documentación relativos a la modificación presupuestaria gestión 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, la **LEY No. 2042 DE "ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA"**, establece lo siguiente:

**Artículo 1°.-** La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año..."

**Artículo 2°.-** La presente Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la **Ley N° 1178** de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

**Artículo 4°.-** Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo. (D.S. 3607).

Que, la **LEY N° 777, DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO, NUMERAL II, su Artículo 23** ha determinado que el Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

Que, el **DECRETO SUPREMO No. 3246 DE 05 DE JULIO DE 2017 DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIONES DE OPERACIONES** determina:

**ARTÍCULO 3.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** Las presentes Normas Básicas son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

#### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

#### ADMINISTRACIONES

##### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

##### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

##### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970



#### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

#### ADMINISTRACIONES

##### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

##### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

##### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

**ARTICULO 4.- (PRINCIPIOS) inc. d) FLEXIBILIDAD:** La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

#### **ARTÍCULO 20.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL).**

I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Quando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
- Quando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que, la RESOLUCIÓN SUPREMA No 225558 del 01 de diciembre de 2005 NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, refiere:

**ARTÍCULO 6.- (PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO). Inciso e) flexibilidad.** "El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto".

Que, el REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, con relación a la modificación al POA determina lo siguiente:

**ARTÍCULO 18.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL).** Un Responsable de Acción a Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO.

Al efecto, solicitará a la Unidad Nacional de Gestión y Planificación, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerla a consideración del Director General ejecutivo.

El Director General Ejecutivo, en caso de conformidad, pondrá el proyecto del POA modificado a consideración del Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud para su aprobación.

En caso que el Director General ejecutivo, no esté conforme con el proyecto POA modificado, o existan observaciones de parte del Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud, éste será devuelto a la Unidad Nacional de Gestión y Planificación para su ajuste.

Que, el DECRETO SUPREMO No. 3607, "REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS" de 27 de junio de 2018, respecto a las modificaciones presupuestarias ha establecido:

**ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** El presente Reglamento se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, empresas públicas,



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

instituciones financieras bancarias y no bancarias, **instituciones públicas de seguridad social** y todas aquellas que formen parte del Presupuesto General del Estado.

**ARTÍCULO 7.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES).** Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

**ARTÍCULO 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD).** III. Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

Que, es pertinente considerar las DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2023, emitidas y aprobadas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y Planificación del Desarrollo, mediante Resolución Bi Ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022, para los fines de la presente modificación.

### CONSIDERANDO:

La División Nacional de Presupuestos vía Departamento Nacional Administrativo Financiero, mediante Informe Técnico con CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0092/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 emitido por Lic. Albina Colque Martínez, estableció en el informe citado lo siguiente, que en partes relevantes señala textual:

La División Nacional de Presupuestos, en el marco de sus funciones, emite el presente Informe Técnico en atención a las notas y documentación adjunta remitida por la Administración Zonal Trinidad a Oficina Nacional, como unidad ejecutora, de acuerdo a procedimiento establecido en el Instructivo Cite: OFN/DAF/INST-0020/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, en la que solicita la modificación de su presupuesto vigente, sobre la base de los resultados alcanzados al 31 de octubre de la presente gestión.

### ANTECEDENTES

El Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo adjunto a la nota Cite: OFN/DGE/DNPD-NI-0597/2023, remite a esta instancia Informe Técnico CITE: AZT-POA-PRE-MOD-010/2023, solicitando modificación POA y Presupuesto gasto corriente grupo 20000 y 30000, posteriormente remiten solicitud de complementación a segunda modificación presupuestaria, CITE: AZT-POA-PRE-MOD-011/2023.

### JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Una modificación presupuestaria intrainstitucional se origina producto de una necesidad de la unidad ejecutora, la misma que está vinculada al Programa Operativo Anual, con el propósito de contribuir al alcance de los resultados, misma que no incrementará o disminuirá el presupuesto consolidado de la Caja Petrolera de Salud, aprobado para la presente gestión.

Por tanto, a requerimiento de la Administración Zonal Trinidad y en el marco de disposiciones internas e instructivos emanados por Oficina Nacional, ha remitido la solicitud de modificación



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

presupuestaria para la evaluación y revisión por las instancias correspondientes de Oficina Nacional, que en el marco del Art. 18 del RE-SPO, será el Responsable de la Acción a Corto Plazo de evaluar la solicitud en función a la necesidad identificada por la Unidad Ejecutora Solicitante, para posteriormente viabilizar la misma, a través de la solicitud al Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, la elaboración del Proyecto de Modificación respectivo.

En ese entendido, del análisis técnico presupuestario efectuado por la División Nacional de Presupuestos, se lo realiza en el marco de sus funciones específicas de esta área, que se traduce en la verificación de la disponibilidad de los recursos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-CPS, específicamente en las partidas presupuestarias a ser afectadas.

### Detalle de Modificación Presupuestaria.

La Administración Zonal Trinidad, solicita una modificación presupuestaria por Bs631.698.-, destinada a reforzar distintas partidas

Para la presente modificación, la Administración Zonal Trinidad realiza la liberación de recursos con distintas notas, para incrementar en las categorías programáticas "7210000-05 Fortalecer la Administración Logística de Medicamentos"; "7210000-08 Gestionar Niveles de Articulación y Coordinación"; "7210000-16 Fortalecer el Modelo de Atención Integral en salud como Énfasis en Promoción de la Salud" en las siguientes partidas:

- Partida 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos.
- Partida 21200 Energía Eléctrica.
- Partida 22110 Pasajes al Interior del País.
- Partida 24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.
- Partida 24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículo.
- Partida 32200 Productos de Artes Gráficas.
- Partida 25120 Gastos Especializados por Atención Médica.

A continuación, se desarrolla la modificación presupuestaria intrainstitucional de acuerdo a los siguientes cuadros descriptivos:

### Detalle de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Entre Programas (Expresado en Bolivianos)

DISMINUCIÓN:	ADMIN. DESCENTRALADA	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TRINIDAD	000000-04	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.800,00
	TRINIDAD	000000-04	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	3.443,00
	TRINIDAD	7210000-05	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	118.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	21100	Productos Químicos y Farmacéuticos	35.919,00
	TRINIDAD	7210000-08	21100	Comunicaciones	3.500,00
	TRINIDAD	7210000-08	21200	Energía Eléctrica	8.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	21400	Telefonía	4.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	22110	Pasajes al Interior del País	1.894,00
	TRINIDAD	7210000-08	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.050,00
	TRINIDAD	7210000-08	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	3.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	26520	Gastos Judiciales	106.800,00
	TRINIDAD	7210000-08	26990	Servicios Privados	10.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	31140	Otros	21.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria,	21.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	33300	Prendas de Vestir	14.500,00
	TRINIDAD	7210000-08	34300	Llantas y Neumáticos	8.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	10.500,00
	TRINIDAD	7210000-16	39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	15.040,00
	TRINIDAD	7210000-08	25120	Gastos Especializados por Atención Médica	52.875,00
	TRINIDAD	7210000-08	32200	Consultores Individuales de Línea	57.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	114.377,00
				<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>	<b>-631.698,00</b>
INCREMENTO:	ADMIN. DESCENTRALADA	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TRINIDAD	7210000-05	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	5.883,00
	TRINIDAD	7210000-08	21200	Energía Eléctrica	2.852,00
	TRINIDAD	7210000-08	22110	Pasajes al Interior del País	4.071,00
	TRINIDAD	7210000-08	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	23.409,00
	TRINIDAD	7210000-08	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	20.000,00
	TRINIDAD	7210000-08	32200	Productos de Artes Gráficas	1.940,00
	TRINIDAD	7210000-16	25120	Gastos Especializados por Atención Médica	573.543,00
				<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>631.698,00</b>

OFICINA NACIONAL: Av. 16 de julio N°. 1616 Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 41  
www.cps.org.bo



## Saldo emergente de la modificación presupuestaria

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la partida presupuestaria disminuida, cuenta con presupuesto suficiente disponible a la fecha del presente informe, como refleja el siguiente cuadro descriptivo.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDAS A SER DISMINUIDAS

Cat. Prog.	Partida	Descripción Partida	Vigente	Devengado al 31/10/2023	Disminución Mod. POA PPTO	Saldo Final
000000-04	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	5,256	1,984.00	-2,800.00	472.00
000000-04	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	36,500	17,100.00	-3,443.00	15,957.00
7210000-05	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	938,995	790,960.14	-118,000.00	30,034.86
7210000-06	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	487,034	97,988.86	-35,919.00	353,126.14
7210000-08	21100	Comunicaciones	52,100	14,318.50	-3,500.00	34,281.50
7210000-08	21200	Energía Eléctrica	148,001	81,791.25	-8,000.00	58,209.75
7210000-08	21400	Telefonía	18,576	7,532.10	-4,000.00	7,043.90
7210000-08	22110	Pasajes al Interior del País	44,000	19,691.00	-1,894.00	22,415.00
7210000-08	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	21,037	13,511.76	-1,050.00	6,475.24
7210000-08	26200	Gastos Judiciales	5,000	-	-3,000.00	2,000.00
7210000-08	26620	Servicios Privados	171,600	48,600.00	-106,800.00	16,200.00
7210000-08	26990	Otros	19,782	5,200.00	-10,000.00	4,582.00
7210000-08	31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y	72,000	39,710.00	-21,000.00	11,290.00
7210000-08	33300	Prendas de Vestir	18,250	-	-14,500.00	3,750.00
7210000-08	34300	Llantas y Neumáticos	13,718	5,520.00	-8,000.00	198.00
7210000-08	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	13,500	2,800.00	-10,500.00	200.00
7210000-16	39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	74,709	-	-15,040.00	59,669.00
7210000-98	25120	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	326,108	233,232.50	-92,875.00	0.50
7210000-98	25220	Consultores Individuales de Línea	57,000	-	-57,000.00	-
7210000-98	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	137,546	1,499.35	-114,377.00	21,669.65
<b>TOTAL</b>					<b>-631,698.00</b>	

#### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Area Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

#### ADMINISTRACIONES

##### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

##### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

##### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

#### Documentación de respaldo.

- Nota de remisión Cite: OFN/DGE/DNPD-NI-0597/2023.
- Informe Técnico Modificación POA y Presupuesto CITE: ASZC/RA/223/2023; CITE: AZT-POA-PRE-MOD-010/2023; CITE: AZT-POA-PRE-MOD-011/2023.
- Informe Técnico CITE: ADG/FCIA: 0146/2023.
- Nota de Liberación CITE: PC HACPS-0135/2023; CITE: FARM-0265/2023; CITE: JAF-106/2023; CITE: AJ-107/2023; CITE: ALM-109/2023; CITE: GYA-16/2023; CITE: PBT-18/2023;
- Formularios de Modificación POA- Presupuesto.

#### CONCLUSIONES.

De acuerdo a la verificación de la disponibilidad presupuestaria en el Sistema SIIF-CPS, se verificó la existencia de presupuesto en la Categorías Programática, Grupo y Partida presupuestarias afectadas en la disminución.

La modificación presupuestaria intrainstitucional, estará destinada a incrementar la Categoría Programática "7210000-05 Fortalecer la Administración Logística de Medicamentos"; "7210000-08 Gestionar Niveles de Articulación y Coordinación"; "7210000-16 Fortalecer el Modelo de Atención Integral en salud como Énfasis en Promoción de la Salud", por el importe de **Bs631.698.- (SEISCIENTOS TREINTA UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)**,



importe que no incrementa ni disminuye el presupuesto aprobado para la CPS en la presente gestión.

El Responsable de la Acción de Corto Plazo, es responsable de la evaluación y revisión de la documentación; asimismo, de viabilizar la modificación, y por último el Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, es responsable de la elaboración y presentación del Proyecto de Modificación a la Dirección General Ejecutiva, en el marco del Art. 18 del RE-SPO.

Conforme establece el Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera Salud, las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales, Sub zonales e Instituto Oncológico Nacional, estarán a cargo de un Administrador, quien es el representante legal de la Institución en su ámbito de competencia territorial y tiene **bajo su responsabilidad la administración de los recursos materiales, financieros y humanos**, a través de un poder amplio y suficiente otorgado por el Director Ejecutivo, por tanto, son responsables de la correcta ejecución de los recursos de acuerdo a la programación del POA 2023, a cuyo efecto deberán observar el cumplimiento de las normas legales vigentes y procedimientos establecidos. Asimismo, las unidades operativas, son responsables de la correcta ejecución de los recursos de acuerdo a la programación del POA para la presente gestión.

## RECOMENDACIONES

Habiendo concluido con la modificación POA-Presupuestaria solicitada por la Administración Zonal Trinidad, se recomienda, consolidar la información para su posterior remisión a la Dirección General Ejecutiva e instancias competentes para su aprobación, previa elaboración del informe por el Departamento Nacional de Asesoría Legal que determine que la modificación POA-Presupuesto no contraviene ninguna normativa legal vigente.

Por otra, el Departamento Nacional de Planificación, a través de Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD -INF-0040/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, en lo principal señala textual:

## ANTECEDENTES

El presente Proyecto de Modificación POA 2023 se elabora en atención a solicitud de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales documentación técnica inherente al POA 2023 y en cumplimiento a solicitud de elaboración de Proyecto de Modificación POA por el Responsable de Acción a Corto Plazo correspondiente en cumplimiento al Artículo 18 del RE-SPO.

## OBJETIVO

- Verificar que la solicitud de modificación al POA este en el marco del Artículo 20 (Modificación al POA) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) y Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).

## JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION POA

La solicitud de modificación POA se origina producto de la necesidad o requerimiento de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales, mismo que está vinculada al POA - Presupuesto Institucional, con el propósito de contribuir al alcance de los resultados de gestión.

### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

### ADMINISTRACIONES

#### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

#### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

#### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

Por tanto, la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales en el marco de disposiciones legales e instructivos emanados por Oficina Nacional, ha remitido la solicitud de modificación POA para su evaluación y revisión por las instancias de Oficina Nacional en el marco de sus competencias, como ser: el **RE-ACP**, por necesidad identificada en el desarrollo de la acción a corto plazo o producto de evaluación de medio término según Informe Técnico de Unidad Solicitante que origina la modificación POA, de corresponder **solicita la Elaboración de Proyecto de Modificación POA** a la Unidad Nacional de Gestión y Planificación dependiente del Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo en aplicación y cumplimiento del RE-SPO según Artículo 18, la Dirección Nacional Administrativa Financiera mediante la División Nacional de Presupuesto elabora Informe Técnico en cumplimiento al RE-SP según Artículo N°19 considerando la disponibilidad de recursos, adecuada apropiación de partidas presupuestarias y categorías programáticas en cumplimiento a Directrices y Clasificador Presupuestario y normativa presupuestaria conexas.

En este entendido, el análisis técnico POA efectuado por la Unidad Nacional de Gestión y Planificación y Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, se lo realiza de acuerdo a funciones y competencias del área de planificación, que se traduce en la verificación de la modificación POA (modificación, ajuste, creación de operación y/o tareas) registrados en el Sistema SIGPP mismo que esté enmarcados dentro de las NB-SPO artículo 20 y RE-SPO artículo 18, cuya modificación tiene el propósito de contribuir al alcance de los resultados de gestión planteado en el POA.

Por otra parte, señalar que la evaluación técnica es en función a la necesidad identificada por la Unidad Solicitante Ejecutora de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales, áreas o servicios solicitantes; por tanto, corresponde ser analizado y evaluado por el **Responsable de la Acción de Corto Plazo RE-ACP** en cumplimiento a normativa legal RE-SPO correspondiente.

## DATOS DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

- Administración: Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales
- Código de la modificación: MOD0055/TDD0003/2023
- Objeto: (Detalle del objeto de la modificación)  
La modificación solicitada es para la reforzar presupuesto en las partidas 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos recurrentes, partidas 24110, 24120 Mantenimiento de inmuebles y equipos, partida 22110 Pasajes, partida 25120 Gastos especializados por atención médica y otros; requerimientos necesarios que hacen el funcionamiento operativo de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales, por lo cual es importante priorizar la modificación solicitada.
- El Plan Operativo Anual se modifica de acuerdo al Artículo 20 de D.S. 3246 por la siguiente circunstancia:  
✓ b) Cuando no comprometan modificaciones en el PEI institucional.
- El Plan Operativo Anual se modifica con la solicitud de Elaboración de Proyecto de Modificación POA del RE- ACP correspondiente en cumplimiento al Artículo 18 del RE-SPO.

## DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 CUADRO N°1: MODIFICACIÓN POA 2023 RESUMEN OPERACIONES, TAREAS Y ACCIÓN A CORTO PLAZO

OFICINA NACIONAL: Av. 16 de julio N°. 1616 Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 47  
[www.cps.org.bo](http://www.cps.org.bo)



La Modificación POA solicitada involucra las ACP 's, operaciones y tareas detalladas en el siguiente cuadro:

**AGENCIA REGIONAL**

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Area Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

**ADMINISTRACIONES**

**DEPARTAMENTAL**  
LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

**REGIONALES**  
TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

**SUB ZONALES**  
BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

ORIGEN(DISMINUCIÓN)		
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD	
UNIDAD DE	ADMINISTRACION ZONAL TRINIDAD	
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP006   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD.	TA007   SERVICIOS PRIVADOS
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente		TA009   ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD	
UNIDAD DE	ADMINISTRACION ZONAL TRINIDAD	
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).	OP008   N° DE ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS CON PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19 ACTUALIZADO	TA001   CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).		TA006   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE REACTIVOS COVID
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).		TA005   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INSUMOS DE RAYOS X
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).		TA004   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INSUMOS DE
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).		TA003   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INSUMOS MEDICOS DE
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).		TA002   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE MEDICAMENTOS EN





**AGENCIA REGIONAL**

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

**ADMINISTRACIONES**

**DEPARTAMENTAL**  
LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

**REGIONALES**  
TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

**SUB ZONALES**  
BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUJIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

ORIGEN(DISMINUCCIÓN)			
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	ADMINISTRACION ZONAL TRINIDAD		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP006   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD.	TA006   GASTOS JUDICIALES EN SALUD	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	ALMACENES		
ACP21-2023   Gestionar con eficiencia y transparencia la administración de los recursos económico – financieros.	OP001   % DE OPERACION FINANCIERA	TA003   ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y DE OFICINA.	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	ALMACENES		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP002   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA007   ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OFICINA	
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de		TA003   ADQUISICION DE LLANTAS Y NEUMATICOS	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	FARMACIA		
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos	OP002   12 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS CON	TA002   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	FARMACIA		
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos	DISPOSITIVOS MEDICOS ADECUADOS.	TA001   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS MEDICOS DE LA UNIDAD DE RAYOS X.	
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos	OP002   12 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS CON UNA ADMINISTRACION LOGISTICA DE INSUMOS.		
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	FARMACIA		
ACP06-2023   Fortalecer la administración logística de medicamentos.	OP001   23 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON UNA	TA001   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTOS DE	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	FARMACIA		
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos	OP002   12 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS CON UNA ADMINISTRACION LOGISTICA DE INSUMOS, REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS ADECUADOS.	TA007   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS MEDICOS PARA	
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos		TA006   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE	
ACP07-2023   Fortalecer la administración logística de insumos, reactivos y dispositivos médicos		TA003   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE REACTIVOS QUIMICOS DE	
ACCIÓN A CORTO PLAZO	TRINIDAD		
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP002   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y	TA009   SEGUIMIENTO Y CONTROL A OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	



# caja petrolera de salud

## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

ORIGEN(DISMINUCIÓN)			
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de			TA002   PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
ACP21-2023   Gestionar con eficiencia y transparencia la administración de los recursos económico – financieros.		OP001   % DE EJECUCION FINANCIERA	TA005   ADQUISICIÓN DE CHEQUERA
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de		OP002   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS Y ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA004   PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de			TA013   PAGO POR OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de			TA015   ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN INTERNACIONES
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO COBIJA		
UNIDAD DE	CENTRO COBIJA		
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de		OP004   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS	TA004   ASISTENCIA DE SEMINARIOS TALLERES Y REUNIONES
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO COBIJA		
UNIDAD DE	CENTRO COBIJA		
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19)		OP007   GESTION PARA LA ATENCION Y CONTROL DEL CORONAVIRUS.	TA002   CONSULTORES EN LINEA
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19)			TA001   GASTOS POR COMPRAS DE SERVICIOS MEDICOS
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO COBIJA		
UNIDAD DE	CENTRO COBIJA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente		OP004   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y	TA001   SERVICIO DE CURRIER Y OTROS
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO COBIJA		
UNIDAD DE	CENTRO COBIJA		
ACP01-2023   Fortalecer el Modelo de atención Integral en Salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la		OP009   CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TA002   ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO MENOR-QUIRURGICO
ADMINISTRACIÓN	TRINIDAD		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO GUAYARAMERIN		
UNIDAD DE	CENTRO GUAYARAMERIN		

OFICINA NACIONAL: Av. 16 de julio N°. 1616 Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 41  
www.cps.org.bo



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

ORIGEN(DISMINUCCIÓN)			
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).	OP007   GESTION PARA LA ATENCION Y CONTROL DEL CORONAVIRUS	TA001   GASTOS ESPECIALIZADOS EN COMPRA DE SERVICIOS	TA002   ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE MEDICAMENTOS EN
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).	OP007   GESTION PARA LA ATENCION Y CONTROL DEL CORONAVIRUS	TA003   GASTOS POR COMPRAS DE SERVICIOS MEDICOS	
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO GUAYARAMERIN		
UNIDAD DE	CENTRO GUAYARAMERIN		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP004   BRINDAR ATENCION MEDICA DE CALIDAD A LA POBLACION PROTEGIDA DE LA CAJA PETROLERA DE	TA015   SERVICIOS PRIVADOS	
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO RIBERALTA		
UNIDAD DE	CENTRO RIBERALTA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP005   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS	TA014   SERVICIOS PRIVADOS	
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO RIBERALTA		
UNIDAD DE	CENTRO RIBERALTA		
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO RIBERALTA		
UNIDAD DE	CENTRO RIBERALTA		
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).	OP007   GESTION PARA LA ATENCION Y CONTROL DEL CORONAVIRUS.	TA001   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS	
ACP05-2023   Fortalecer la prevención, capacidad resolutive y vigilancia epidemiológica del SARS-COV2 (COVID-19).	OP007   GESTION PARA LA ATENCION Y CONTROL DEL CORONAVIRUS.	TA003   GASTOS POR COMPRAS DE SERVICIOS MEDICOS	

DESTINO(INCREMENTO)			
ACCIÓN A CORTO PLAZO		OPERACIÓN	TAREA
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO GUAYARAMERIN		
UNIDAD DE	CENTRO GUAYARAMERIN		
ACP06-2023   Fortalecer la administración logística de medicamentos.	OP005   ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS.	TA001   DESARROLLO DE CICLOS DE ABASTECIMIENTO DE	
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD		
UNIDAD DE	JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP002   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA010   SEGUIMIENTO Y CONTROL A OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPOS MEDICOS Y ACTIVOS	
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP005   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA005   ASISTENCIA DE SEMINARIOS TALLERES Y REUNIONES INSTITUCIONALES (PASAJES) SALUD	
ESTABLECIMIENTO	POLICONSULTORIO RIBERALTA		
UNIDAD DE	CENTRO RIBERALTA		
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP005   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA002   SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP005   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y COORDINADAS CON LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD	TA008   SEGUIMIENTO Y CONTROL A OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

DESTINO(INCREMENTO)			
ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIÓN	TAREA	
ACP09-2023   Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente	OP005   16 ADMINISTRACIONES DESCONCENTRADAS ARTICULADAS Y	TA017   ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	
ADMINISTRACIÓN TRINIDAD			
ESTABLECIMIENTO HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD			
UNIDAD DE ADMINISTRACION ZONAL TRINIDAD			
ACP01-2023   Fortalecer el Modelo de atención Integral en Salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	OP010   CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS	TA001   COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	
ESTABLECIMIENTO POLICONSULTORIO COBIJA			
UNIDAD DE CENTRO COBIJA			
ACP01-2023   Fortalecer el Modelo de atención Integral en Salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la	OP009   CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS	TA001   COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	
ESTABLECIMIENTO POLICONSULTORIO GUAYARAMERIN			
UNIDAD DE CENTRO GUAYARAMERIN			
ACP01-2023   Fortalecer el Modelo de atención Integral en Salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la	OP020   CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS	TA001   COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	

Fuente: Sistema SIGPP

Señalar que en el **ORIGEN (Disminución)** y **DESTINO (Incremento)** **NO** se modifica ni crea operación y/o tareas, señalar que es una **modificación presupuestaria intrainstitucional**.

### DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

El presente proyecto se encuentra respaldado y sustentado según Informe Técnico remitidos por la Unidad Solicitante Ejecutora de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales según CITE: AZT-POA-PRE-MOD-010/2023, Informe complementario CITE:AZT-POA-PRE-MOD-011/2023 (adjuntos) y con la solicitud de elaboración de Proyecto de Modificación POA emitido por el Responsable de la Acción de Corto Plazo correspondiente según nota CITE:OFN/DNS-NI-0912/2023, CITE:OFN/DNS/DNPS/DNF-NI-0455/2023 y CITE:OFN/DNS/DNPS-NI-1091/2023 (adjuntos) en cumplimiento al Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RESPO). "Asimismo se aclara que la presentación de los documentos, el orden y contenido de los mismos es de entera responsabilidad de la Unidad Solicitante Ejecutora de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales". La documentación técnica que respalda a este requerimiento de modificación POA es la siguiente:



## AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Area Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

- ✓ Solicitud de elaboración de Proyecto de Modificación POA de los Responsables de la Acción de Corto Plazo correspondiente según nota CITE:OFN/DNS-NI-0912/2023 , CITE:OFN/DNS/DNPS/DNF-NI-0455/2023 y CITE:OFN/DNS/DNPS-NI-1091/2023.
- ✓ Informe Técnico POA – Presupuesto y Justificación de la Unidad Solicitante Ejecutora de la Administración Zonal Trinidad y Sub Zonales según CITE: AZT-POA-  
PRE-MOD-010/2023, Informe complementario CITE: AZT-POA-PRE-MOD-011/2023.
- ✓ Formulario FMOD-02 -SIGPP – Resumen Presupuestario (Documento Original).
- ✓ Formulario FMOD-04 – SIGPP – Resumen Formulario de validación y requerimiento del REACP (Documento Original).
- ✓ El documento adjunta un total de fojas N° 356.

## CONCLUSIONES

- En consideración de la solicitud de modificación POA de la Unidad Solicitante Ejecutora Departamento Nacional de Recursos Humanos, se verifica que la solicitud de modificación POA se encuentra en el marco del Artículo 20 de NB-SPO y el Artículo 18 del RE-SPO, misma que adjunta como respaldo el Informe Técnico respectivo y solicitud de elaboración de Proyecto de Modificación POA del RE-ACP correspondiente.
- El presente proyecto se limita a la verificación de la modificación POA (modificación, ajuste, creación de operación y/o tareas) registrados en el Sistema SIGPP mismo que esté enmarcados dentro de las NB-SPO artículo 20 y RE-SPO artículo 18; la evaluación técnica de la necesidad o requerimiento es analizado, evaluado y viabilizado por el Responsable de la Acción de Corto Plazo RE-ACP correspondiente; asimismo la División Nacional de Presupuesto dependiente del Departamento Nacional Administrativo Financiero y Dirección Nacional Administrativa Financiera es responsable de elaborar el Informe Técnico Presupuestario en cumplimiento al Reglamento Específico de Sistema de Presupuesto (RE-SP) según Artículo N°19.
- En cumplimiento a Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera, las **Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales, Sub zonales e Instituto Oncológico Nacional** estarán a cargo de un **Administrador** quien es representante legal de la Institución en su ámbito de competencia territorial tiene **bajo su responsabilidad la administración de los recursos materiales, financieros y humanos**, a través de un poder amplio y suficiente otorgado por el Director Ejecutivo; por tanto, las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales, Sub zonales e Instituto Oncológico Nacional **SON EXCLUSIVOS RESPONSABLES** de la programación, **modificación y correcta ejecución** de su **POA y Presupuesto aprobado 2023** en el marco y cumplimiento de Normativa Legal, Ley 1178, Normas Básicas Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S. 181 y normativas conexas. Asimismo, en Oficina Nacional las Unidades Solicitantes Ejecutoras son responsables de la correcta ejecución de los recursos de acuerdo a la programación del POA, Presupuesto de la presente gestión 2023 y cumplimiento a normativa legal.



#### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

#### ADMINISTRACIONES

##### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

##### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

##### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970

#### SUGERENCIAS:

Por lo tanto, en cumplimiento a Normativa Legal inherente y según Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE- SPO), se sugiere:

Se sugiere, para la consideración del presente **Proyecto de Modificación del POA 2023** por el Director General Ejecutivo previo se debe realizar el análisis presupuestario mediante Informe Técnico correspondiente a efectuarse por la División Nacional de Presupuesto dependiente del Departamento Nacional Administrativo Financiero y Dirección Nacional Administrativa Financiera, además de Informe Legal inherente elaborado por el Departamento Nacional de Asesoría Legal de Oficina Nacional que determine que la modificación POA-Presupuesto no contraviene ninguna normativa legal.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Nacional de Asesoría Legal emitió el Informe Legal, CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0278/2023 de 15 de diciembre de 2023, concluye que existen explicaciones técnicas y argumentos legales que sustentan la MODIFICACIÓN POA - PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TRINIDAD MOD0055/TDD0003/2023, mismas que no contravienen a las normas legales vigentes aplicables al presente caso, por lo que debe tramitarse conforme procedimientos administrativos, técnicos y legales establecidos. Asimismo, puntualiza que los aspectos técnicos determinados plasmados en los Informes: Informe Técnico con CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0092/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por División de Presupuestos, vía Dirección Nal. Administrativo Financiero; Informe con CITE: OFN/DGE/DNPD -INF-0040/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por Dpto. Nal. Planificación y Desarrollo, son de responsabilidad exclusiva de las instancias facultadas para tal efecto.

#### POR TANTO:

**EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.**

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** - **APROBAR**, el Informe Técnico con CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0092/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, Informe CITE: OFN/DGE/DNPD -INF-0040/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, y el Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0278/2023 de 15 de diciembre de 2023, relativo a la MODIFICACIÓN POA - PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TRINIDAD MOD0055/TDD0003/2023.

**SEGUNDO.** - **APROBAR**, la MODIFICACIÓN POA - PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TRINIDAD MOD0055/TDD0003/2023, que se efectúa dentro la Categoría Programática "7210000-05 Fortalecer la Administración Logística de Medicamentos"; "7210000-08 Gestionar Niveles de Articulación y Coordinación"; "7210000-16 Fortalecer el Modelo de Atención Integral en salud como Énfasis en Promoción de la Salud", por el importe de Bs631.698.- (SEISCIENTOS TREINTA UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS), importe que no



incrementa ni disminuye el presupuesto aprobado para la CPS en la presente gestión, conforme los argumentos técnicos y legales que sustentan la presente Resolución.

**TERCERO. - ENCOMENDAR**, a la Dirección General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, la estricta ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

*Registres, comuníquese, archívese y envíese copias a la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Asesoría Legal Nacional y las instancias que corresponda.*

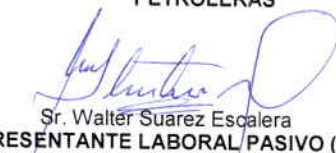
#### AGENCIA REGIONAL

Área Administrativa  
Calle Mendez N° 104  
Área Salud  
Av. La Paz N° 0127  
Telfs. 6637093  
6642785 - 6642785  
Fax 6645878  
e-mail  
contacto@cps.org.bo

  
Dra. Nila Heredia Miranda  
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO

  
Lic. José Roberto Ballesteros Coca  
RPTTE. ESTATAL DEL  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Cra. María Rosa Paz Castellanos  
REPRESENTANTE LABORAL DE EMPRESAS  
PETROLERAS

  
Sr. Walter Suarez Escalera  
REPRESENTANTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)

Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera  
REPRESENTANTE LABORAL DE LAS EMP. NO  
PETROLERAS

  
Lic. Rosario Acebey Serrano  
REPRESENTANTE PATRONAL DE LAS EMP.  
PETROLERAS

#### ADMINISTRACIONES

#### DEPARTAMENTAL

LA PAZ  
SANTA CRUZ  
COCHABAMBA

#### REGIONALES

TARIJA  
SUCRE  
CAMIRI  
ORURO  
POTOSI  
TRINIDAD

#### SUB ZONALES

BERMEJO  
Telfs. 4696118  
YACUIBA  
Telfs. 46822633  
VILLAMONTES  
Telfs. 46822970